

# Gaceta Parlamentaria

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa Directiva  
Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

El 03 de diciembre de cada año, celebramos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Sin duda es un día de reflexión para hacer que la sociedad tome mayor conciencia sobre los derechos, necesidades y oportunidades que tienen las personas con algún tipo de discapacidad, y así justificar las medidas encaminadas a eliminar todos los obstáculos que se opongan a su plena integración.

En nuestro país, en 2005, fue promulgada la Ley General de las Personas con Discapacidad; y en nuestro Estado se promulgó el 26 de agosto del 2014, la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán; cuya finalidad es establecer el régimen legal de protección, de atención de salud, trabajo, educación y rehabilitación, seguridad social y prevención, para que la persona con discapacidad alcance su desarrollo e integración social, económica y cultural. De esta forma, honrar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para hacer cumplir los principios rectores para respetar, proteger y garantizar los bienes jurídicos fundamentales de todo ser humano, basados en la dignidad, la autonomía, la igualdad y no discriminación, la participación y la inclusión, la accesibilidad y la solidaridad.

La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la

capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales, limitándola en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades y oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad.

La Organización Mundial de la Salud establece que, para países en vías de desarrollo, el 10% de la población tiene algún grado de discapacidad, es decir, restricción o ausencia -a causa de una deficiencia- de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal en el individuo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, los tipos de discapacidad más comunes son la invalidez, la ceguera, la sordera y el retardo mental y las alteraciones mentales.

Las sociedades deben reconocer que, pese a los esfuerzos que se hagan en materia de prevención, siempre habrá un número de personas con discapacidades que enfrentan diversos obstáculos para su integración social y económica.

En 1992, al término del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992), la Asamblea General proclamó el día 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad. El Decenio había sido un período de toma de conciencia y de medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidades y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas. Posteriormente, la Asamblea hizo un llamamiento a los Estados miembros para que destacaran la celebración del Día, con miras a fomentar una mayor integración en la sociedad de las personas con discapacidades.

Una de las tareas fundamentales de los gobiernos democráticos es la de dotar de las mismas oportunidades a los ciudadanos, así como velar por el respeto a los derechos de cada individuo. En el caso de las personas que cuentan con alguna discapacidad se observan retos mayores,

esta población enfrenta entornos físicos poco adecuados y actitudes discriminatorias que merman su pleno desarrollo.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta 2010 había en México más de 5 millones de personas con alguna discapacidad. En la encuesta en vivienda realizada por Parametría en noviembre de este año, un 27% de los entrevistados dijo tener algún amigo o familiar con alguna discapacidad.

Los rezagos ancestrales de este tema nos ilustran para señalar que casi 4 millones de personas con discapacidad presentan rezago educativo, 1.3 millones carencia por acceso a los servicios de salud, 3 millones por acceso a la seguridad social, 0.8 millones por calidad y espacios en la vivienda, 1.7 millones por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y 2 millones por acceso a la alimentación.

México es miembro de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad desde 2007. Esta Convención promueve que se respeten los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, de sus principios rectores se señala las obligaciones generales que los países comprometidos deben tener, entre los que destacan:

- Asegurar y promover el ejercicio de los derechos humanos y las libertades de las personas con discapacidad sin discriminación.
- Adoptar medidas hasta el máximo de sus recursos para lograr de manera progresiva del pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales.
- Elaborar y aplicar legislaciones y políticas para hacer efectiva la Convención y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad; los Estados que forman parte de esta organización celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y niñas con discapacidad, a través de organizaciones que las representan.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dentro de nuestra Agenda Legislativa y como lo publicamos al inicio de esta Legislatura, como uno de los temas más álgidos y que requiere de toda atención, se está trabajando en la elaboración de la Ley de protección y apoyo a grupos vulnerables en el Estado de Michoacán, a efecto de dar mayor certeza a las personas con algún tipo de discapacidad.

De esta manera, se permitirá que el gobierno de la mano con las organizaciones de la sociedad civil, integre políticas y programas eficaces con un impacto real en la vida de las personas con discapacidad, esto incluye la educación y la sensibilización de las personas en general para que se exprese ese cambio en el paradigma, para que las personas con discapacidad no sean vistas como objeto de caridad, tratamiento médico o protección social sino como sujetos con derechos exponenciales, capaces de tomar decisiones y defender sus intereses.

Muchas gracias.

Atentamente

*Grupo Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional*



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)